

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 13/14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de diciembre de 2014, siendo las 18:10 horas, en la Sala de reuniones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se reúnen sus miembros para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nº 9/14, que tramita por Actuación Interna Nº 23444/13, cuyo objeto es lograr la realización de trabajos de readecuación del entrepiso del inmueble sito en la calle Combate de los Pozos 155 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para ser utilizado por dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. El llamado se aprobó mediante Resolución FG Nº 186/14, que fuera oportunamente publicada en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 357), en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 408/409) y en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 374). Asimismo, mediante Resolución FG N° 210/14 se prorrogó la fecha de apertura dispuesta para la presente Licitación Pública, se modificó el presupuesto oficial aprobado y se aprobaron las Circular con Consulta N° 01/14 y la Circular sin Consulta N° 01/14. En este sentido, dicho acto administrativo fue publicado en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 504), en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 513/518) y en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 512).

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos un millón novecientos setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 1.979.168,45), IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 20 de noviembre del 2014, recibiéndose ofertas de las firmas CODASA S.R.L. (fs. 535/573); WARLET S.A. (fs. 574/641); EMCOPAT S.A. (fs. 642/1054); CONIBRA S.R.L. (fs. 1054/1425); ADRIÁN EDUARDO FRANCISCO WASERSZTROM (fs. 1426/1518) y OBRAS Y SERVICIOS DIENSTEN S.A. (fs. 1519/1710).

Previo a emitir Dictamen, esta Comisión resolvió girar las actuaciones a la Oficina de Infraestructura, para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica.

1

El informe fue emitido por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de dicha Oficina, y se agrega a fs. 1785/1787.

Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2014 esta Comisión resolvió intimar a los oferentes CONIBRA y OBRAS Y SERVICIOS DIENSTEN a los fines de que integren documentación a la actuación interna de la referencia.

En atención a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 13.068, la Ley de la C.A.B.A N° 2.095, la normativa aplicable, el Pliego de Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras Menores y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los Pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

a).- Informe Técnico

Previo a emitir Dictamen, se dio intervención al área con competencia técnica a efectos de que emita el informe técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en el punto 20 del PBCP.

En ese sentido, se expidió el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Oficina de Infraestructura, señalando que la solución ofertada por la firma OBRAS Y SERVICIOS DIENSTEN cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento.

Por su parte, respecto de la solución ofertada por la firma CONIBRA S.R.L., la misma **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para el presente procedimiento. En ese sentido, el área técnica señalo que el oferente no cotizó de acuerdo a lo solicitado en los ítems "3.1 modifica unidad de medida"; "item 5.3 modifica la medida del ladrillo"; "5.5 modifica cantidad de m2 cotizados"; "ítem 9.1 no cotiza según texto".

b).- Examen de aspectos formales:

Oferente CODASA S.R.L.

El oferente **no da** cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, toda vez que no presenta garantía de mantenimiento de oferta, conforme puntos 7.d y 9 del PBCP.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

Oferente WARLET S.A.

El oferente **no da** cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, toda vez que no presenta garantía de mantenimiento de oferta, conforme puntos 7.d y 9 del PBCP.

Oferente ADRIÁN EDUARDO FRANCISCO WASERSZTROM

El oferente **no da** cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, toda vez que no presenta garantía de mantenimiento de oferta, conforme puntos 7.d y 9 del PBCP.

Oferente EMCOPAT S.A.

La solución ofertada por el oferente resulta inconveniente, por excederse en un 45,6% del presupuesto oficial aprobado para la presente contratación.

Oferente CONIBRA S.R.L.

El oferente **no da** cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, conforme informe técnico.

Oferente OBRAS Y SERVICIOS DIENSTEN S.A.

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales y que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 1527).
- b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 1520/1523).
- c) DDJJ de juicios pendientes y de débitos y créditos (fs. 1726/1727).
- d) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 1524/1525).
- e) Certificado de visita de obra (fs. 1526).
- f) Representante técnico (fs. 1554/1561 1733).
- q) Plan de trabajo (fs. 1696/1701 1703/1709)
- h) Pago de impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos e IVA e inscripción ante la AFIP –constancia de CUIT- (fs. 1550 1775/1779).

2014. Año de las letras argentinas

- i) Designación de subcontratistas (fs. 1728)
- i) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 1548)

c).- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Adjudicar la Licitación Pública N° 09/14 a la firma OBRAS Y SERVICIOS DIENSTEN S.A. (CUIT 30-71017295-8) por la suma de pesos dos millones diecisiete mil doscientos veintiuno con noventa centavos (\$ 2.017.221,90) IVA, materiales y mano de obra incluidos.

Federico Compeano

DICTAMEN CEO Nº 13/14

Alejandro Dottori

Guido Valenti Argüello